

MINISTERIO DE HACIENDA

22595 *DECRETO 3028/1974, de 8 de noviembre, por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda don José López Muñiz y González Madroño.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda don José López Muñiz y González Madroño, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

22596 *DECRETO 3029/1974, de 8 de noviembre, por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretario de Economía Financiera don José Ramón Fernández Bugallal y Barrón.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese en el cargo de Subsecretario de Economía Financiera don José Ramón Fernández Bugallal y Barrón, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

22597 *DECRETO 3030/1974, de 8 de noviembre, por el que nombra Subsecretario de Hacienda a don Fernando Benzo Mestre.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Subsecretario de Hacienda a don Fernando Benzo Mestre.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

22598 *DECRETO 3031/1974, de 8 de noviembre, por el que se nombra Subsecretario de Economía Financiera a don José Luis Cerón Ayuso.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Subsecretario de Economía Financiera a don José Luis Cerón Ayuso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

22599 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto efectuar los

nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Ayala

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro: Don Julio Manrique Chico.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Las Mesas: Don Emiliano Vega Moreno.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Alfucar: Don Francisco Carmona Carmona.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Nájera: Don José Ramón Maqueda Orden.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Puebla de Trives: Don José María Casas Blanco.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Buenavista del Norte: Don Juan José Mateos Delgado.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada de las actas de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrosio.

22600 *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se archiva la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso para la provisión de plazas de funcionarios directivos del propio Instituto.*

Acceptando la propuesta formulada por el Tribunal nombrado para juzgar el concurso convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local por Resolución de 18 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de mayo siguiente, aprobando el expediente del concurso, y de acuerdo con la facultad que se confiere a esta Dirección en el párrafo tercero del artículo 24 del Reglamento aprobado por Orden de 22 de julio de 1967, se designan para ocupar en propiedad plazas de funcionarios directivos del propio Instituto a los siguientes señores:

1. D. Angel Ballesteros Fernández.
2. D. Luis Gay Llácer.
3. D. Carlos Conde Duque.
4. D. Diego Vega Fernández.
5. D. José Mario Corella Monedero.
6. D. Gregorio Burgueño Álvarez.
7. D. Carlos Enrique Ruiz del Castillo y Nayascués.
8. D. Ricardo Santos Díez.
9. D. José Antonio Carro Martínez.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trévilano Fos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

22601 *RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica resultado de oposición restringida para Peritos Industriales.*

Una vez realizadas las pruebas selectivas previstas en la convocatoria de 31 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), y cumpliendo lo dispuesto en el apar-